

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

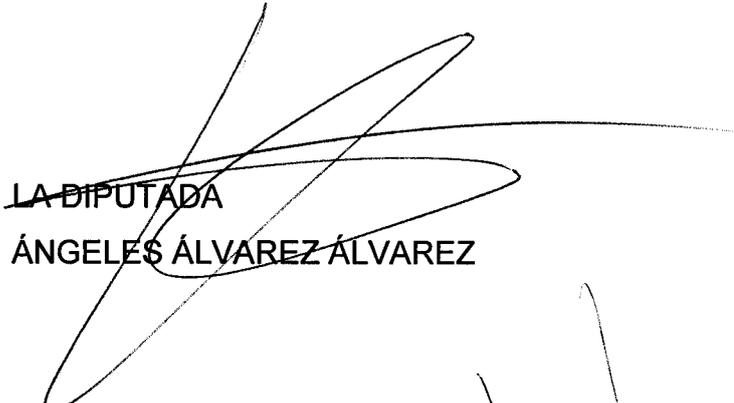
D<sup>a</sup> ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ, Diputada por Madrid, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

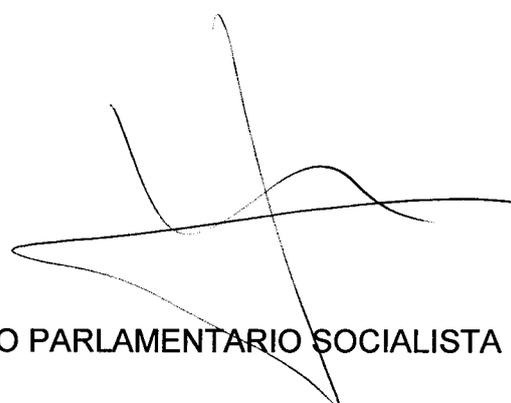
Nos consta que el Centro de control de medidas de alejamiento con control telemático en el ámbito de la violencia de género (Centro Cometa) tiene un altísimo grado de rotación de personal, el mayor de toda la empresa concesionaria.

- ¿Es consciente la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de este hecho?
- ¿Cómo ha valorado la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género la incidencia en la especialización de un nivel tan alto de rotación del personal?
- ¿Conoce la Delegación del Gobierno la razón de dicha alta rotación?
- ¿Tiene acceso la Delegación del Gobierno a las encuestas de clima laboral del Centro Cometa?
- ¿Cree útil la Delegación del Gobierno incorporar al pliego de condiciones tener acceso a dichas encuestas de clima laboral?
- ¿Conoce la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género si existe una evaluación anual de riesgos psicosociales de la plantilla adscrita al Centro Cometa?

- ¿Es concedora la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de la sobrecarga de trabajo que sufren las trabajadoras del Centro Cometa debido a la no dotación de los recursos humanos suficientes con el fin de abaratar costes por parte de la empresa concesionaria?
- ¿Tiene control la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género de la carga de trabajo de las trabajadoras/es del Centro Cometa?
- ¿Cree necesaria la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género incluir en el pliego de condiciones especificidades técnicas que impidan la sobrecarga de trabajo en el Centro Cometa?

En el Palacio del Congreso de los Diputados a 14 de marzo de 2018

  
LA DIPUTADA  
ÁNGELES ÁLVAREZ ÁLVAREZ

  
PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA  
3-cct-IG/51

C.DIP 81025 21/03/2018 19:31